

ANEXO XIII SCHOOL 4 SCHOOL INTERNACIONAL

Intercambios de centros en inglés Primaria y Secundaria en Malta y en México

Para el desplazamiento a esta actividad a celebrar en el extranjero se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto de destino a la institución de acogida y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.

Los participantes deberán cumplir con los requisitos que en cada momento establezcan las autoridades sanitarias y educativas maltesas y españolas para permitir los desplazamientos internacionales.

Estas asociaciones internacionales serán gestionadas por el CFPI en el caso de Malta y por el CSFP en el caso de México.

Los gastos de desplazamiento del proyecto correrán a cargo de la Consejería de Educación, siendo tramitadas por el CFPI o el CSFP respectivamente.

La distribución de las visitas será gestionada por el CFPI o el CSFP.

*Si durante el proceso de inscripción se pudieran ofertar más asociaciones de centros en el extranjero, se ofrecerán a los centros que se inscriban en esta modalidad.